



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2023**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Pública, ID **3825-134-LE23**, "**COMPRA DE SILLAS PLEGABLES**", al Proveedor **OMA SPA RUT 77.072.745-6**, por la cantidad de **\$6.487.356 VA Incluido**, por concepto de la compra de **340 sillas plegables**, para uso de la **DIMAO**.

Cuenta Presupuestaria **29-04-001-001-000**

Plan de Compra



  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

**Septiembre 2023**

## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
OMA SPA	77.072.745-6	<input checked="" type="radio"/> HÁBIL

### Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

*Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.*



FORMATO N° 1

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA: 3825-134-LE23

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: OMA SPA.

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 77.072.745-6

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: DIEGO MARTINEZ GONEL

R.U.T.: 16.096.844-3

DOMICILIO: LA CAPITANIA 80, OFICINA 108 LAS CONDES

TELEFONO: 995686777

CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@OMA-X.CL

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE: DIEGO MARTINEZ GONEL

TELEFONO

FIJO:-----

CELULAR: 995686777

CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@OMA-X.CL

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL  
EN SANTIAGO, a 04 de AGOSTO de 2023



FORMATO N° 2  
DECLARACION JURADA

LICITACIÓN PÚBLICA: 3825-134-LE23

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: OMA SPA.

DECLARO:

1) Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales.

3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y demás documentos anexos.

4) Inhabilidades por condenas

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

Ausencia de conflictos de interés

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO ni estoy unido(a) a funcionarios directivos de dicho órgano, por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575.

- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la entidad licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18. 575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el punto anterior sean accionistas.

- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.

- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. En caso de encontrarse inconsistencias, maliciosamente falsas o datos no actualizados, los proveedores podrán ser suspendidos o eliminados del Registro de Proveedores, de acuerdo a los Artículos N° 95 y 96 del Reglamento de Compras Públicas.



---

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN SANTIAGO, a 04 de AGOSTO de 2023



FORMATO N° 3  
OFERTA ECONÓMICA  
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO  
Licitación Pública:

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor Unitario NETO de cada silla	Valor Unitario con IVA de cada silla	Tiempo de Despachos en días hábiles
SILLA PLEGABLE METÁLICA PARA EVENTOS	16.034	19.080,45	1 DÍA HÁBIL

Valor total neto \$ 5.451.560

Valor total con IVA \$ 6.487.356

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 04 DE AGOSTO DE 2023



## FORMATO N°4

## FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

<u>Datos Solicitados</u>	
RAZON SOCIAL:	OMA SPA.
RUT:	77.072.745-6
CONTACTO:	DIEGO MARTINEZ GONEL/ 995686777
BANCO:	SANTANDER
NUMERO DE CUENTA:	7961660-5
TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE
CORREO ELECTRONICO:	CONTACTO@OMA-X.CL

---

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 04 DE AGOSTO DEL 2023

Fecha 20/09/2023  
 Hora 13:22:13

### OBLIGACION

Comprobante 2547 Fecha 20/09/2023 Resolución  
 Rut 077072745-6 Nombre OMA SPA  
 Tipo Doc. Numero Doc. Departamento  
 Banco FONDOS ORD. Centro Costo  
 MUNICIPALES  
 36909000267  
 Chile Compra Pre-Obligacion 0  
 Glosa COMPRA DE SILLAS PLEGABLES PARA USO DIMAO

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-29-04-001-001-000	Gestion Interna	6,487,356	31,500,000	20,105,297	4,907,347
Total		6,487,356			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-29-04-001-001-000	(1) GESTION INTERNA	(15) MOBILIARIO 29-04	(1) GESTION INTERNA	6,487,356	31,500,000	20,105,297	4,907,347

					
PREPARADO POR	PREPARADO POR	JEFE DE CONTABILIDAD	JEFE DE CONTABILIDA D	COORDINADOR	COORDINADOR





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

24

MEMORANDUM N° 466 /'23

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA  
ALCALDE

DE : COMISIÓN DE EVALUACION DE LA OFERTA, LICITACION PÚBLICA "COMPRA DE SILLAS PLEGABLES "LICITACIÓN ID 3825-134-LE23"

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

Padre Hurtado, 11 SEP 2023

PROPUESTA DE ADJUDICACION

1) En Padre Hurtado, a 05 de Septiembre 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE SILLAS PLEGABLES", LICITACIÓN ID 3825-134-LE23, donde se reciben y aceptan 33 ofertas de los proveedores: COMERCIALIZADORA MADAGASKAR SPA RUT 77.278.937-8, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, COMPOMET INDUSTRIAL LIMITADA RUT 79.760.830-0, CORPORACION OLARCE SPA RUT 77.557.136-5, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA RUT 76.876.186-8, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0, ESENERGY SPA RUT 76.571.252-1, EVENTAIL SPA RUT 76.710.414-6, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS GLOBAHER LI RUT 77.268.434-7, SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LIMITADA RUT 77.359.651-4, HIDALGO E INGENIERIA SPA RUT 77.287.631-9, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, JORGE DANIEL TORO PONCE DE LEÓN RUT 15.911.723-5, COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5, KRAKEN SPA RUT 77.174.454-0, LVP GROUP SPA RUT 76.729.781-5, M INDUSTRIAL SPA RUT 77.707.677-9, IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1, MUEBLES LUENGO LIMITADA RUT 76.991.269-K, MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA RUT 78.042.830-9, OMA SPA RUT 77.072.745-6, COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA RUT 77.765.630-9, PERDURA SPA RUT 77.001.854-4, AUTOMOTRIZ ALAN CONCHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 76.614.749-6, COMERCIAL SAN NICOLAS SPA RUT 77.637.373-7, INVERSIONES SBA SPA RUT 77.334.077-3, SCANNO SPA RUT 77.055.785-2, SOCIEDA COMERCIAL DOS AMIGOS LIMITADA RUT 76.155.515-4, JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT 7.065.462-8, TOLIPOLI SPA RUT 77.795.508-K, IMPORTADORA Y EXPORTADORA TORNADO LTDA RUT 76.415.653-6, SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TRAVESIA SPA RUT 77.323.766-2, COMERCIALIZADORA VICTOR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ E.I.R.L. RUT 76.904.323-3; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1617 de fecha 25 de agosto del 2023.

**CUADRO DE ADMISIBILIDAD**

Nº	PROVEEDOR	Valor Neto de Cada silla	Valor Total Neto	Valor Total con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábil	Persona Jurídica		Persona Natural
										Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de identidad por ambos lados (vigente).
1	COMERCIALIZADORA MADAGASKAR SPA RUT 77.278.937-8	16740 ✓	5,691,600 ✓	6,773,004 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	No cumple con la altura del respaldo	3 días ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA
2	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0	16806 ✓	5,714,040 ✓	6,799,708 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	No cumple con la altura del respaldo y el material	3 días ✓	NO CUMPLE	CUMPLE ✓	NO APLICA
3	COMPOMET INDUSTRIAL LIMITADA RUT 79.760.830-0	23000 ✓	7,820,000 ✓	9,305,800 ✓	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
4	CORPORACION OLARCE SPA RUT 77.557.136-5	15960 ✓	5,426,400 ✓	6,457,416 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	No cumple con la altura del respaldo	1 día ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA
5	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA RUT 76.876.186-8	16800 ✓	5,712,000 ✓	6,797,280 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	No cumple con la altura del respaldo	1 día ✓	NO CUMPLE	CUMPLE ✓	NO APLICA

6	IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0	✓	16770	✓	5,701,800	✓	6,785,142	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	2 DIAS	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	NO APLICA	NO APLICA	
7	ESENERGY SPA RUT 76.571.252-1	✓	15900	✓	5,406,000	✓	6,433,140	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	No cumple con la altura del respaldo	1 DIA	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	1 DIA	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	NO APLICA	NO APLICA
8	EVENTAIL SPA RUT 76.710.414-6	✓	14850	✓	5,049,000	✓	6,008,310	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	No cumple con la altura del respaldo	1 DIA	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	1 DIA	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	NO APLICA	NO APLICA
9	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS INFORMATICOS GLOBAHER LI RUT 77.268.434-7	✓	14824	✓	5,040,160	✓	5,997,790	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	No cumple con la altura del respaldo y el material	3 DIAS	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	3 DIAS	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	NO APLICA	NO APLICA
10	SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LIMITADA RUT 77.359.651-4	✓	16700	✓	5,678,000	✓	6,756,820	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	No cumple con la altura del respaldo y el material	5 DIAS	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	5 DIAS	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	NO APLICA	NO APLICA
11	HIDALGO E INGENIERIA SPA RUT 77.287.631-9	✓	16100	✓	5,474,000	✓	6,514,060	✓	NO CUMPLE	✓	NO CUMPLE	✓	NO CUMPLE	✓	No cumple con la altura del respaldo y material	NO INFORMA	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	NO INFORMA	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	NO APLICA	NO APLICA
12	INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9	✓	15490	✓	5,266,600	✓	6,267,254	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	No cumple con la altura del respaldo	2 DAS	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	2 DAS	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	NO APLICA	NO APLICA

13	JORGE DANIEL TORO PONCE DE LEÓN RUT 15.911.723-5	14474	4,921,160	5,856,180	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo y material	1 día	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
14	COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5	15405	5,237,700	6,232,863	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo y material	5 días	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
15	KRAKEN SPA RUT 77.174.454-0	16025	5,448,500	6,483,715	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 días	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
16	LVP GROUP SPA RUT 76.729.781-5	16500	5,610,000	6,675,900	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo y material	4 días	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
17	M INDUSTRIAL SPA RUT 77.707.677-9	16000	5,440,000	6,473,600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo	1 día	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
18	IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1	13645	4,639,300	5,520,767	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple solo adjunta foto sin detalle	1 día	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
19	MUEBLES LUENGO LIMITADA RUT 76.991.269-K	16320	551428	6606200	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	10 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
20	MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA RUT 78.042.830-9	16703	5,679,020	6,758,034	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
21	OMA SPA RUT 77.072.745-6	16034	5,451,560	6,487,356	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

22	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA RUT 77.765.630-9	17000	5,780,000	6,878,200	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	No cumple con la altura del respaldo y material	3 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
23	PERDURA SPA RUT 77.001.854-4	16500	5,610,000	6,675,900	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 días	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
24	AUTOMOTRIZ ALAN CONCHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 76.614.749-6	16700	5,678,000	6,756,820	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 DIAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
25	COMERCIAL SAN NICOLAS SPA RUT 77.637.373-7	16800	5,712,000	6,797,280	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	7 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
26	INVERSIONES SBA SPA RUT 77.334.077-3	13800	4,692,500	5,583,480	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
27	SCANNO SPA RUT 77.055.785-2	16282	5,535,880	6,587,697	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
28	SOCIEDA COMERCIAL DOS AMIGOS LIMITADA RUT 76.155.515-4	16701	5,678,340	6,757,225	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo y material	3 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

29	JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT 7.065.462-8	13700	4,658,000	5,543,020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	No cumple con la altura del respaldo y material	1 DIA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
30	TOLIPOLI SPA RUT 77.795.508-K	18900	6,426,000	7,646,940	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		No cumple con la altura del respaldo	15 DIAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
31	IMPORTADORA Y EXPORTADORA TORNADO LTDA RUT 76.415.653-6	8536	2,902,240	3,453,666	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		No cumple con la altura del respaldo y material	3 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
32	COMERCIALIZADORA TRAVESIA SPA RUT 77.323.766-2	16000	5,440,000	6,473,600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
33	COMERCIALIZADORA VICTOR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ E.I.R.L. RUT 76.904.323-3	14400	4,896,000	5,826,240	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		No cumple con la altura del respaldo y material	2 DIAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

**OBSERVACIONES:** La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE SILLAS PLEGABLES”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1 COMERCIALIZADORA MADAGASKAR SPA RUT 77.278.937-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo, siendo su oferta Inadmisibile, no pasando a la etapa de evaluación.
- 2 COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo y material, además adjunta fotocopia del representante legal, que no es el indicado en el Formato N°1 Administrativo, siendo su oferta Inadmisibile, no pasando a la etapa de evaluación.
- 3 COMPOMET INDUSTRIAL LIMITADA RUT 79.760.830-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los Formatos administrativos, técnicos y económico, solicitado en la Base Administrativas, su oferta supera el presupuesto disponible, además no adjunta Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y copia del Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile, no pasando a la etapa de evaluación.
- 4 CORPORACION OLARCE SPA RUT 77.557.136-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo, siendo su oferta Inadmisibile, no pasando a la etapa de

- evaluación.
- 5 DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA RUT 76.876.186-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo, además no adjunta Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
  - 6 IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibles, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación, quien debe revisar si cumple con los requerimientos técnicos.
  - 7 ESENERGY SPA RUT 76.571.252-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
  - 8 EVENTAIL SPA RUT 76.710.414-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
  - 9 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS INFORMATICOS GLOBAHER LI RUT 77.268.434-7, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo y material, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
  - 10 SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LIMITADA RUT 77.359.651-4, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo y material, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
  - 11 HIDALGO E INGENIERIA SPA RUT 77.287.631-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los Formatos administrativos, técnicos y económico, solicitado en la Base Administrativas, además que no cumple con la altura del respaldo y material, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
  - 12 INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
  - 13 JORGE DANIEL TORO PONCE DE LEÓN RUT 15.911.723-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo y material, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
  - 14 COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo y material, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
  - 15 KRAKEN SPA RUT 77.174.454-0, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibles, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación, quien debe revisar si cumple con los requerimientos técnicos.
  - 16 LYP GROUP SPA RUT 76.729.781-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo y material, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
  - 17 M INDUSTRIAL SPA RUT 77.707.677-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
  - 18 IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple solo adjunta foto sin detalle, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de

**3.- CONCLUSIONES:**

En consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible, y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal y Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, según Decreto Alcaldicio N°1617 de fecha 25 de Agosto del 2023, sugiere al Sr. Alcalde, la adjudicación al Oferente OMA SPA RDT 77.072.745-6, Hábil, por la cantidad de \$6.487.356 VA incluido, por concepto de la compra de 340 sillas plegables, para uso de la DIMAO.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
DIRECTOR JURIDICO  
DIRECTOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
ALCALDE  
Sr. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO





Dirección de Administración y Finanzas  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE APERTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA:  
"COMPRA DE SILLAS PLEGABLES "  
LICITACIÓN ID 3825-134-LE23

En Padre Hurtado, a 05 de Septiembre 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE SILLAS PLEGABLES", LICITACIÓN ID 3825-134-LE23, donde se reciben y aceptan 33 ofertas de los proveedores: COMERCIALIZADORA MADAGASKAR SPA RUT 77.278.937-8, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, COMPOMET INDUSTRIAL LIMITADA RUT 79.760.830-0, CORPORACION OLARCE SPA RUT 77.557.136-5, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA RUT 76.876.186-8, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0, ESENERGY SPA RUT 76.571.252-1, EVENTAIL SPA RUT 76.710.414-6, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS GLOBAHER LI RUT 77.268.434-7, SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LIMITADA RUT 77.359.651-4, HIDALGO E INGENIERIA SPA RUT 77.287.631-9, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9 JORGE DANIEL TORO PONCE DE LEÓN RUT 15.911.723-5, COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5, KRAKEN SPA RUT 77.174.454-0, LVP GROUP SPA RUT 76.729.781-5, M INDUSTRIAL SPA RUT 77.707.677-9, IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1, MUEBLES LUENGO LIMITADA RUT 76.991.269-K, MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA RUT 78.042.830-9, OMA SPA RUT 77.072.745-6 COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA RUT 77.765.630-9, PERDURA SPA RUT 77.001.854-4, AUTOMOTRIZ ALAN CONCHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 76.614.749-6, COMERCIAL SAN NICOLAS SPA RUT 77.637.373-7, INVERSIONES SBA SPA RUT 77.334.077-3, SCANNO SPA RUT 77.055.785-2, SOCIEDA COMERCIAL DOS AMIGOS LIMITADA RUT 76.155.515-4, JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT 7.065.462-8, TOLIPOLI SPA RUT 77.795.508-K, IMPORTADORA Y EXPORTADORA TORNADO LTDA RUT 76.415.653-6, SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TRAVESÍA SPA RUT 77.323.766-2, COMERCIALIZADORA VICTOR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ E.I.R.L. RUT 76.904.323-3, ; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1617 de fecha 25 de agosto del 2023.

**CUADRO DE ADMISIBILIDAD**

Nº	PROVEEDOR	Valor Neto de Cada silla	Valor Total Neto	Valor Total con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Dias Hábil	Persona Jurídica		Persona Natural	
										Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).
1	COMERCIALIZADORA MADAGASKAR SPA RUT 77.278.937-8	16740 ✓	5.691,600 ✓	6.773,004 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	No cumple con la altura del respaldo	3 días ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA
2	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0	16806 ✓	5.714,040 ✓	6.799,708 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	No cumple con la altura del respaldo y el material	3 días ✓	NO CUMPLE	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA
3	COMPOMET INDUSTRIAL LIMITADA RUT 79.760.830-0	23000 ✓	7.820,000 ✓	9.305,800 ✓	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	NO CUMPLE con la altura del respaldo	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA
4	CORPORACION OLARCE SPA RUT 77.557.136-5	15960 ✓	5.426,400 ✓	6.457,416 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO CUMPLE con la altura del respaldo	1 día ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA
5	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA RUT 76.876.186-8	16800 ✓	5.712,000 ✓	6.797,280 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	No cumple con la altura del respaldo	1 día ✓	NO CUMPLE	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA
6	IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0	16770 ✓	5.701,800 ✓	6.785,142 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	2 DIAS ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA

7	ESENERGY SPA RUT 76.571.252-1	15900	5,406,000	6,433,140	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
8	EVENTAIL SPA RUT 76.710.414-6	14850	5,049,000	6,008,310	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
9	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS INFORMATICOS GLOBAHER LI RUT 77.268.434-7	14824	5,040,160	5,997,790	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo y el material	3 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
10	SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LIMITADA RUT 77.359.651-4	16700	5,678,000	6,756,820	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo y el material	5 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
11	HIDALGO E INGENIERIA SPA RUT 77.287.631-9	16100	5,474,000	6,514,060	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo y material	NO INFORMA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
12	INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9	15490	5,266,600	6,267,254	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo	2 DAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
13	JORGE DANIEL TORO PONCE DE LEÓN RUT 15.911.723-5	14474	4,921,160	5,856,180	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo y material	1 dia	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
14	COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5	15405	5,237,700	6,232,863	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo y material	5 dias	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
15	KRAKEN SPA RUT 77.174.454-0	16025	5,448,500	6,483,715	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 dias	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

13. No cumple on the



26	INVERSIONES SBA SPA RUT 77.334.077-3	13800	4,692,500	5,583,480	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
27	SCANNO SPA RUT 77.055.785-2	16282	5,535,880	6,587,697	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
28	SOCIEDA COMERCIAL DOS AMIGOS LIMITADA RUT 76.155.515-4	16701	5,678,340	6,757,225	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo y material	CUMPLE	3 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
29	JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT 7.065.462-8	13700	4,658,000	5,543,020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo y material	NO APLICA	1 DIA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
30	TOLIPOLI SPA RUT 77.795.508-K	18900	6,426,000	7,646,940	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	No cumple con la altura del respaldo	NO CUMPLE	15 DIAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
31	IMPORTADORA Y EXPORTADORA TORNADO LTDA RUT 76.415.653-6	8536	2,902,240	3,453,666	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo y material	CUMPLE	3 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
32	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TRAVESIA SPA RUT 77.323.766-2	16000	5,440,000	6,473,600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
33	COMERCIALIZADORA VICTOR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ E.I.R.L. RUT 76.904.323-3	14400	4,896,000	5,826,240	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la altura del respaldo y material	NO CUMPLE	2 DIAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE SILLAS PLEGABLES", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1 COMERCIALIZADORA MADAGASKAR SPA RUT 77.278.937-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación. ✓
- 2 COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo y material, además adjunta fotocopia del representante legal, que no es el indicado en el Formato N°1 Administrativo, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación. ✓
- 3 COMPOMET INDUSTRIAL LIMITADA RUT 79.760.830-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los Formatos administrativos, técnicos y económico, solicitado en la Base Administrativas, su oferta supera el presupuesto disponible, además no adjunta Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y copia del Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación. ✓
- 4 CORPORACION OLARCE SPA RUT 77.557.136-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación. ✓
- 5 DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA RUT 76.876.186-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo, además no adjunta Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación. ✓
- 6 IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibles, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación, quien debe revisar si cumple con los requerimientos técnicos. ✓
- 7 ESENERGY SPA RUT 76.571.252-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación. ✓
- 8 EVENTAIL SPA RUT 76.710.414-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación. ✓
- 9 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS INFORMATICOS GLOBAHER LI RUT 77.268.434-7, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo y material, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación. ✓
- 10 SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LIMITADA RUT 77.359.651-4, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo y material, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación. ✓

- 11 HIDALGO E INGENIERIA SPA RUT 77.287.631-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los Formatos administrativos, técnicos y económico, solicitado en la Base Administrativas, además que no cumple con la altura del respaldo y material, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
- 12 INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
- 13 JORGE DANIEL TORO PONCE DE LEÓN RUT 15.911.723-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo y material, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
- 14 COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo y material, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
- 15 KRAKEN SPA RUT 77.174.454-0, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibles, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación, quien debe revisar si cumple con los requerimientos técnicos.
- 16 LYP GROUP SPA RUT 76.729.781-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo y material, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
- 17 M INDUSTRIAL SPA RUT 77.707.677-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
- 18 IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple solo adjunta foto sin detalle, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
- 19 MUEBLES LUENGO LIMITADA RUT 76.991.269-K, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la ficha técnica, no adjunta Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y copia de Rut de la empresa, Además, tiene error en los valores totales del Formato N°3 económico, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.
- 20 MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA RUT 78.042.830-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.
- 21 OMA SPA RUT 77.072.745-6, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibles, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación, quien debe revisar si cumple con los requerimientos técnicos.
- 22 COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA RUT 77.765.630-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible además de no cumplir con la altura del respaldo y material, siendo su oferta Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.

- 23 PERDURA SPA RUT 77.001.854-4, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación, quien debe revisar si cumple con los requerimientos técnicos.
- 24 AUTOMOTRIZ ALAN CONCHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 76.614.749-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.
- 25 COMERCIAL SAN NICOLAS SPA RUT 77.637.373-7, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta ficha técnica además de no adjuntar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile.
- 26 INVERSIONES SBA SPA RUT 77.334.077-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que presenta error en el valor total neto del Formato N°3, además no adjunta Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) presentante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia del Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile.
- 27 SCANNO SPA RUT 77.055.785-2, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo, siendo su oferta Inadmisibile, no pasando a la etapa de evaluación.
- 28 SOCIEDA COMERCIAL DOS AMIGOS LIMITADA RUT 76.155.515-4, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo y material, siendo su oferta Inadmisibile, no pasando a la etapa de evaluación.
- 29 JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT 7.065.462-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo y material, siendo su oferta Inadmisibile, no pasando a la etapa de evaluación.
- 30 TOLIPOLI SPA RUT 77.795.508-K, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible, además de no cumplir con la altura del respaldo, materia y Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) presentante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y la Copia del Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile, no pasando a la etapa de evaluación.
- 31 IMPORTADORA Y EXPORTADORA TORNADO LTDA RUT 76.415.653-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo y material, siendo su oferta Inadmisibile, no pasando a la etapa de evaluación.
- 32 SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TRAVESÍA SPA RUT 77.323.766-2, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación, quien debe revisar si cumple con los requerimientos técnicos.
- 33 COMERCIALIZADORA VICTOR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ E.I.R.L. RUT 76.904.323-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la altura del respaldo, materia y la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) presentante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia del Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile, no pasando a la etapa de evaluación.




Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

1.- Los proveedores IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0, KRAKEN SPA RUT 77.174.454-0, OMA SPA RUT 77.072.745-6, PERDURA SPA RUT 77.001.854-4, SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TRAVESÍA SPA RUT 77.323.766-2; cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

2.- El proveedor COMERCIALIZADORA MADGASKAR SPA RUT 77.278.937-8, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, COMPOMET INDUSTRIAL LIMITADA RUT 79.760.830-0 CORPORACION OLARCE SPA RUT 77.557.136-5, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA RUT 76.876.186-8, ESENERGY SPA RUT 76.571.252-1, EVENTAIL SPA RUT 76.710.414-6, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS GLOBAHER L RUT 77.268.434-7, SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LIMITADA RUT 77.359.651-4, HIDALGO E INGENIERIA SPA RUT 77.287.631-9, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, JORGE DANIEL TORO PONCE DE LEÓN RUT 15.911.723-5, COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5, LYP GROUP SPA RUT 76.729.781-5, M INDUSTRIAL SPA RUT 77.707.677-9, IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1, MUEBLES LUENGO LIMITADA RUT 76.991.269-K, COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA RUT 77.765.630-9, COMERCIAL SAN NICOLAS SPA RUT 77.637.373-7, SCANNO SPA RUT 77.055.785-2, SOCIEDA COMERCIAL DOS AMIGOS LIMITADA RUT 76.155.515-4, JUAN CARLOS POBLETE CANO RUT 7.065.462-8, TOLIPOLI SPA RUT 77.795.508-K, IMPORTADORA Y EXPORTADORA TORNADO LTDA RUT 76.415.653-6 COMERCIALIZADORA VICTOR JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ E.I.R.L. RUT 76.904.323-3, INVERSIONES SBA SPA RUT 77.334.077-3, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibles.

3.- Los proveedores MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA RUT 78.042.830-9, AUTOMOTRIZ ALAN CONCHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 76.614.749-6, deben aclarar copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo de 02 días hábiles.

  
I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HUARDO  
ASESORIA JURIDICA  
PROFESIONAL ABOGADA DIRECCION JURIDICA

  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  




Dirección de Administración y Finanzas  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

*Indiferente*

**ACTA DE ACLARATORIAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA:**  
**“COMPRA DE SILLAS PLEGABLES”**  
**LICITACIÓN ID 3825-134-LE23**

En Padre Hurtado, a 07 de Septiembre 2023, se cierra el plazo de aclaraciones solicitadas por la comisión de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE SILLAS PLEGABLES”, LICITACIÓN ID 3825-134-LE23, donde los Proveedores MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA RUT 78.042.830-9, AUTOMOTRIZ ALAN CONCHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 76.614.749-6, deben aclarar la copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) presentante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en un plazo de 02 días hábiles.

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE SILLAS PLEGABLES”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1. MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA RUT 78.042.830-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.
2. AUTOMOTRIZ ALAN CONCHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 76.614.749-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

- 2.- MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA RUT 78.042.830-9, AUTOMOTRIZ ALAN CONCHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 76.614.749-6, cumplen con las aclaraciones siendo sus ofertas Admisibles, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
V° B°  
ASESORIA  
JURIDICA  
PROFESIONAL ABOGADA DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MUSEM ANTA

## ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 3825-134-LE23

Proveedores Ofertando en esta etapa de la apertura	Seleccionar para Preguntar
15.911.723-5 - Jorge Daniel (Cotización de Silla Plegables)	<input type="checkbox"/>
7.065.462-8 - SOLUCIONES (GRAN OFERTA ....C.I)	<input type="checkbox"/>
76.102.918-5 - JUEGOS MAGICOS (3825-134-LE23 Oferta de mobiliario según especificaciones técnicas de licitación)	<input type="checkbox"/>

- 1.- Seleccione el o los proveedores a los cuales les quiere formular una pregunta (aclaración) y luego presione el botón Preguntar
- 2.- Recuerde que todas las aclaraciones pueden venir con adjuntos

## Solicitud de Aclaración

 Permitir que los proveedores adjunten documentos

Preguntar

## Preguntas realizadas

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Plazo	Adjunto
1	Debe adjuntar la copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.	2023-09-07 10:19:00	ProCars Automotriz	Sillas plegables	Adjunto documento solicitado	2023-09-07 10:27:05		
2	Debe adjuntar la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante (s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.	2023-09-07 10:18:10	MUEBLES TIMAUKEL LTDA.	Compra de Silla Plegables	SE ADJUNTO CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL	2023-09-07 10:56:39		

4082

3825-134-LE23 soavis

C 4/09/2023



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**

Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

DECRETO ALCALDICO Nº 1617  
PADRE HURTADO, 25 AGO 2023

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar la "COMPRA DE 340 SILLAS PLEGABLES", solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- La solicitud de compra Nº418 de fecha 08 de Agosto 2023, emitida por el Director de DIMAO (S), donde adjunta su requerimiento.
- 3.- El Memorándum Nº923/397/2023, de fecha 09 de agosto del 2023, con VºBº del Administrador Municipal y Director Jurídico, para efectuar la compra.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública "COMPRA DE 340 SILLAS PLEGABLES", visadas por el Director Jurídico.
- 5.- Lo dispuesto en el Artículo 25º, párrafo quinto del Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que señala que podrá rebajarse hasta 5 días corridos el plazo entre la publicación del llamado a licitación pública y la recepción de ofertas cuando el monto de la contratación sea inferior a 1.000 UTM, en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas.
- 6.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº808.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 8.- El Decreto Alcaldicio Nº1254 de fecha 21 de junio del 2021.

**DECRETO**

- 1.- LLÁMESE la Licitación Pública "COMPRA DE 340 SILLAS PLEGABLES", solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación Pública y Especificaciones Técnicas.
- 3.- PUBLÍQUESE en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las Bases y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.
- 4.- NÓMBRASE a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento, como Unidad Encargada del proceso de llamado a Licitación Pública.

5.- **DESÍGNASE** a la Comisión de Apertura de la licitación Pública, a los siguiente Directores: Director de Administración y Finanzas(s), Profesional Abogada Dirección Jurídica.

6.- **DESÍGNASE** a la Comisión de Evaluación de la licitación Pública, a los siguiente Directores: Director Dirección Jurídica, Administrador Municipal, Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

7.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 29-04-001-001-000 Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM./S.M./CONTROL/DAF/500.  
DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal.
- Dir. de DAF
- Unidad de Adquisiciones Municipal
- DIMAO

	FECHA
	18 AGO 2022
ITEM N°	2904001001
SALDO DISPONIBLE	414.708 103





**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES  
LICITACIÓN PÚBLICA:  
"COMPRA DE SILLAS PLEGABLES"**

MANDANTE	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DESCRIPCION DE LA COMPRA	La necesidad de comprar : ✓ 340 SILLAS PLEGABLES, SEGUN FICHA TECNICA ADJUNTA
FONDO DISPONIBLE	\$6.800.000 ✓ (seis millones ochocientos mil pesos) Impuesto Incluido.

### 1. MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

Se trata de una licitación pública, con oferta bajo la forma de "suma alzada", es decir todo el servicio será adquirido de un solo oferente, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar conforme al Formato N°3, indicando los valores unitarios y totales ofrecidos por los productos señalado en dicho Formato. Además, debe indicar el tiempo de despacho en días hábiles.

### 2. PROVEEDORES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la propuesta todas las personas naturales, Jurídicas o Unión Temporal de proveedores, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica según el Art. 4 de la Ley N°19.886, conforme lo disponga el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

### 3. REGLAMENTACIÓN

La presente licitación y la Orden de Compra, que se suscriba en virtud de ella, se ceñirán a las siguientes normas, según corresponda:

- a) Bases Administrativas, Ficha Técnicas o Especificaciones Técnicas.
- b) Respuestas y Aclaraciones entregadas a los proveedores a través del portal Mercado Público, las que se entienden forman parte integrante de las mismas.
- c) Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones si las hubiere.



- d) El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de Julio del 2021, Reglamento Interno sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

#### 4. DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas y de los demás documentos que forman parte del proceso de licitación se entenderá por:

**Mandante:** Municipalidad de Padre Hurtado. En ese carácter, administra los fondos de la adquisición y es el órgano superior de decisión y control, para los eventos que se indican en las presentes Bases.

**Unidad Técnica:** Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

**I.T.S. Inspector Técnico del Servicio:** Será un funcionario designado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO), quien asumirá la obligación de fiscalizar que la prestación del servicio se ejecute con estricto apego a lo proyectado, en los plazos previstos de acuerdo a la programación entregada, y de verificar de acuerdo a lo establecido en las normas correspondientes para la correcta ejecución.

Es responsable de visar el Estado de Pago y de informar a la mandante sobre cualquiera modificación que surja durante la prestación del servicio.

**Especificaciones Técnicas o Ficha Técnicas:** El pliego de características, atributos, exigencias y calidades de las y/o servicios a adquirir y de los materiales en ella empleados. A su vez, establece los procedimientos para la verificación y control de dichas condiciones.

**Presupuesto Disponible:** El Presupuesto disponible con IVA incluido para la adquisición.

**Propuesta Pública:** Procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual la administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.

**Plazos:** El espacio de tiempo establecido en estas bases o en la orden de compra, dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas o ejercer los derechos que emanan de la orden de compra. Los plazos establecidos en las presentes bases se entenderán de días hábiles, salvo indicación expresa en contrario.

**Antecedentes:** documentos requeridos en las bases que acreditan los aspectos administrativos, técnicos y económico que se exigen para la presente licitación.





**Oferta Incompleta:** aquella oferta en la cual se ha omitido la presentación de algún antecedente al momento del ingreso de la misma, se exceptúa de estos antecedentes los propios a las garantías exigidas en estas bases, si es que se solicitan

**Oferta Poco Clara:** aquella oferta que desde el análisis de los antecedentes que ha acompañado requiere precisiones, aclaraciones, enmiendas o complementación según exigencia que a su turno realice las comisiones establecidas en estas bases.

**Proveedor:** A la o las personas naturales, Jurídicas o UTP que, en razón de haberse adjudicado la presente propuesta con la mandante y acepta la orden de compra, adquirió los derechos y obligaciones.

**Bases Administrativas (B.A.):** Al Conjunto de normas que establecen las condiciones, requisitos, procedimientos y términos comunes a los cuales deberá ajustarse la licitación pública, a la vez, fija el marco de referencia de la adquisición de los productos en sus diversas etapas, celebración, prestación y liquidación.

## 5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA.

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proveedores deberán ingresar sus ofertas al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en formato digital.

Las ofertas deberán ser ingresadas vía Portal Mercado Público, por el monto total (sumatoria total) del servicio licitado sin IVA.

Además, se deben ingresar como archivo adjunto los antecedentes requeridos en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3, conforme a las presentes Bases Administrativas y Ficha Técnica o Especificaciones Técnicas, según corresponda.

El proveedor debe procurar la presentación de una oferta clara y ordenada. El orden de las ofertas estará determinado por lo siguiente:

- a) **Archivos digitales consolidados:** Cada documento o antecedente requerido en las presentes Bases, independiente del número de páginas que lo constituyen, debe estar en un solo archivo digital.
- b) **Subir archivos en el Anexo que corresponde:** Los antecedentes que se solicitan en las presentes Bases son de carácter administrativo, técnico o económico, por tanto, el Proveedor debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde.
- c) **Nombre de los Archivos digitales:** El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo y estar antecedido por la letra que le corresponda, en atención al orden que fija las bases.
- d) **Filtrar información:** los Proveedores no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos.



- e) El formato digital de los antecedentes debe ser de uso común (por ejemplo: formato JPG, PDF, Word, Excel, etc.).

### 5.1 Anexos Administrativos.

#### Persona Natural

- a) Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).  
b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).

#### Persona Jurídica

- c) Copia Cédula de identidad (vigente) del (los) representante (s) legal (es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.  
d) Rut de la empresa.

#### En caso de ser Unión Temporal de Proveedores (UTP)

Se deberán presentar todos los documentos señalados para las personas naturales o jurídicas. Tanto las declaraciones como los certificados que se adjunten deberán hacerse, extenderse y/o suscribirse por cada integrante de la UTP o por el representante legal de la UTP.

Además, las UTP deberán adjuntar la escritura pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. La Municipalidad de Padre Hurtado exigirá además la inscripción en el Registro de Proveedores, de cada uno de los proveedores de dicha unión temporal.

#### Persona Natural, Jurídica y UTP.

- e) Formato N°1, de Identificación del proveedor.  
f) Formato N°2, declaración jurada simple de aceptación de las bases que regulan la propuesta y de conocimiento de las características de los productos a ofertar.



## 5.2. Anexos Técnicos.

### FICHA TÉCNICA:

a) Los oferentes deben adjuntar a través del portal un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado. Con esto, al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en la licitación. Quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación. Tampoco serán válidas propuestas que solamente declaren o aseguren cumplir con lo dispuesto en las bases de licitación sin el detalle técnico de los productos ofertados, lo cual no se considerará una propuesta técnica.

Lo señalado en las especificaciones Técnicas son los requerimientos mínimos solicitados, de no contar con estos quedara fuera de bases.

Si en una licitación ningún oferente presente este antecedentes se podrá solicitar aclaratorias, debido que no habría ventaja ni desigualdad de oportunidad en sus ofertas.

Si los oferentes adjuntan la ficha técnica municipal, esta para ser considerara como un anexo técnico del oferente, debe venir firmada por el proveedor de lo contrario no se considerara valida.

### 5.3 ANEXOS ECONÓMICOS Y PLAZO DE ENTREGA:

En este Anexo se incluirá la Oferta Económica y Tiempo de Despacho, bajo la forma de "suma alzada", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). La Oferta se detallará en el Formato N°3 Oferta Económica, la cual debe ser ingresada en el Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en valores netos.

El proveedor en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento de esta adquisición. A vía sólo enunciativa se considerará todos los gastos de materiales, servicios, derechos, impuestos, costos de garantía, y en general, lo necesario para cumplir los requisitos.

Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 Económico, prevalecerá lo indicado en el Formato N°3 Económico.

Cualquier antecedentes que se solicite en el formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitara aclaratoria y se considerara inadmisibles.



Se rechazara las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos de las Bases Administrativas y los productos requeridos, por la Dirección solicitante.

## 6. CRONOGRAMA

El Cronograma de la presente Licitación, se establece en los documentos adjuntos de esta adquisición en el Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

## 7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los interesados deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). La Unidad de compra de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a analizar y responder las consultas formuladas por los proveedores. Las respuestas se pondrán a disposición del público en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Sin perjuicio de lo anterior, y con anterioridad a la Apertura de las Ofertas, la Unidad de compras de la Dirección de Administración y Finanzas, se reserva el derecho de emitir para todos los participantes, las Aclaraciones a las Bases que estimare necesarias, o las que hubieren surgido con motivo de las consultas efectuadas por los interesados durante el proceso de Licitación. Tales Aclaraciones se entenderán informadas a los participantes, al encontrarse publicadas en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

## 8. MODIFICACIONES A LAS BASES

La Unidad de Compras de la Dirección de Administración y Finanzas, podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por algunos de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Estas modificaciones formarán parte integral de esta Propuesta. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación.

## 9. MECANISMO PARA RESOLVER LOS EMPATES

Una vez evaluadas las ofertas, si se producen empates en las evaluaciones finales, para su desempate se atenderán a los mayores puntajes obtenidos en los siguientes criterios de evaluación:

Mayor puntaje en el criterio "Oferta Económica", si se mantiene el empate con la evaluación económica se aplicará como mecanismo de desempate el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Despacho de Los Productos" y si continua el



empate será el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Entrega de los Antecedentes". Finalmente si persiste el empate se seleccionara la propuesta que ingreso primero en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### 10. INHABILIDADES PARA OFERTAR

El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada Formato N°2, adjunto en las Bases Administrativas, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

#### 11. PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTAS

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación.

#### 12. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

#### 13. READJUDICACIÓN

Si el adjudicatario se desistiere de aceptar la orden de compra, o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

#### 14. APERTURA DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán ser ingresadas en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el monto total de la adquisición del servicio.

Además, se deben ingresar como archivos adjuntos en la página web antes mencionada, los antecedentes solicitados en el Punto 5.1 "Anexos Administrativos", 5.2 "Anexos Técnicos" y los solicitados en el Punto 5.3. "Anexos Económicos".



## 15. COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUADORA DE LAS OFERTAS

Se constituirá una Comisión de Apertura de las propuestas formada por la Directora de Administración y Finanzas y Profesional Abogada Dirección Jurídica. ✓

Se constituirá una Comisión de Evaluación de las propuestas formada Director Dirección Jurídica, Administrador Municipal y Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (s). ✓

La Apertura de las Ofertas se efectuará, el día indicado en el portal, en dependencias del Municipio, en la Oficina de Adquisiciones Municipal.

En el proceso de apertura se levantará un Acta, en la cual quedará constancia del monto de la oferta de cada proveedor, además se consignarán las observaciones formuladas respecto de las ofertas rechazadas y los motivos del rechazo. Ésta Acta será firmada por la comisión apertura de las ofertas.

La Comisión de Apertura, verificara, primero, la adecuada presentación de antecedentes en la Apertura de la Licitación.

La Comisión de Evaluación, dispondrá de 10 días hábiles para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación de las propuestas, la que será remitida al Alcalde, junto con los antecedentes de los postulantes, para su aprobación.

## 16. DE LA ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Comisión de Apertura deberá solicitar aclaraciones a las ofertas que están incompletas o poco claras, debiendo el proponente complementarlas o aclararlas en un plazo máximo de 2 días hábiles una vez realizada la Apertura Electrónica; de no aclararse o complementarse y vencido este plazo quedarán en calidad de rechazadas.

La Comisión de Apertura deberá solicitar a través del portal www.mercadopublico.cl, en foro inverso, con posterioridad al acto de apertura, las aclaraciones o información que se consideren oportunas de las Ofertas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas, las que deben ser respondidas por el proveedor dentro del plazo máximo de dos días hábiles una vez solicitadas en el foro inverso, esto si la Comisión de Apertura no establece otro plazo menor.

La Comisión de Evaluación, le deberá proponer al Alcalde el rechazo de alguna o todas las ofertas si no las estimare convenientes para sus intereses, y el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proveedores aunque no sea la oferta más baja si conviene a los intereses de la Mandante o de la Unidad Técnica siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases y en los criterios de evaluación; en este último caso la proposición de la adjudicación será justificada.



La Comisión de Evaluación emitirá un informe y una proposición de adjudicación. Esta proposición recaerá en el o los proveedores, que a su juicio, mejor cumplan con los requisitos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación.

El Informe y la proposición de adjudicación se remitirán al Alcalde, para que éste ratifique, modifique o rechace dicha proposición. La modificación o rechazo será justificado.

Aprobada por el Alcalde la proposición de adjudicación, la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Unidad de Adquisiciones Municipal, dictará el Decreto o la Resolución de Adjudicación, el cual se notificará al proveedor favorecido con la adjudicación de la propuesta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Entre la fecha de apertura de la propuesta y la comunicación de adjudicación no deberá mediar un lapso superior a 30 días corridos, transcurrido dicho plazo el proveedor podrá desistirse de su oferta.

## 17. ADJUDICACIÓN

### Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

### A) OFERTA ECONÓMICA (80%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cuociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la formula siguiente:

$$\text{Formula: } \frac{(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100)}{\text{Precio Ofertado}} \times 0.80$$

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el Formato N°3, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).



**B) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)**

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

Primera oferta de menor plazo de entrega	= 100 puntos.
Segunda oferta de menor plazo de entrega	= 80 puntos.
Tercer oferta de menor plazo de entrega	= 60 puntos.
Cuarta oferta de menor plazo de entrega	= 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

**C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)**

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50
Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).





## 18. INSCRIPCIÓN EN CHILE PROVEEDORES:

El proveedor para ser adjudicado debe estar inscrito en estado **HÁBIL**, en el registro de Chile Proveedores.

En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración deberá inscribirse dentro del plazo de **10 días hábiles**, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación. Si resulta adjudicada una unión temporal de proveedores, cada proveedor integrante de ésta deberá inscribirse en Chile Proveedores.

## 19. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez que se haya adjudicado la Propuesta, se procederá a notificar la decisión al Adjudicatario mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

## 20. DE LA ORDEN DE COMPRA

### 20.1 Formalización de la Oferta

La emisión y aceptación de la orden de Compra según el artículo N°63 de Reglamento de la ley 19.886.

### 20.2 Del precio de la orden de compra

Será el que se indique en el Decreto o Resolución de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Será en pesos, moneda nacional e incluirá todos los gastos e impuestos que el servicio genere.

### 20.3 Disminución y Aumentos de Servicios.

La Unidad Técnica, previa autorización de la Mandante, podrá disminuir o aumentar las cantidades del servicio, en cuyo caso el proveedor tendrá derecho a su pago de acuerdo a lo contratado y lo efectivamente prestado, y a un aumento o disminución del plazo proporcional al aumento o disminución que haya tenido la adquisición inicial, salvo que se convenga uno menor.

Toda modificación que se realice (aumento, disminución del servicio extraordinarios), una vez obtenidas las aprobaciones precedentes será informada por el ITS al proveedor; visada por el Jefe o superior que corresponda de la Unidad Técnica y aprobada mediante Decreto Alcaldicio.



## 21. MODALIDAD DE PAGO.

El pago se cursará dentro de los 30 días contados desde la fecha de entrega de la factura en la Unidad de Bodega e Inventario de la Municipalidad de Padre Hurtado, previo que la unidad técnica (Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO) certifique la recepción conforme de los Servicios.

El ITS será un funcionario designado por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO).

En caso de celebrar el proveedor un contrato de factoring o cesión de la factura correspondiente, este deberá notificar al Mandante y Unidad Técnica (Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO) dentro de las 48 horas siguientes a su celebración, Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a este mandante, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura. La municipalidad no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del proveedor.

Los prestadores podrán solicitar que el pago se realice mediante transferencia electrónica llenando el Formulario N°4, adjunto en las presentes bases administrativas.

## 22. PROCEDIMIENTO DE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO.

El contrato podrá ser resuelto administrativamente de pleno derecho, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización por cualquier incumplimiento de parte del proveedor respecto de las obligaciones contraídas en virtud del contrato. En este caso la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la o las garantías vigentes.

- a) Verificada una o más causales de incumplimiento de contrato, la municipalidad notificara dicha circunstancia otorgando traslado al proveedor por el plazo de 5 días corridos a fin de que realice sus descargos, los cuales deberá ingresar por oficina de partes.
- b) Efectuados los descargos por parte del proveedor, la autoridad evaluara la dictación del acto administrativo fundado, haciéndose cargo de los descargos del proveedor –en el evento de que decrete el término anticipado– debiendo notificarse dicho acto administrativo.
- c) El proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra del decreto fundado pone termino anticipado al contrato, en la forma y plazos que establece dicha normativa.



- d) El acto administrativo que pone termino anticipado al contrato o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

### 23. MULTAS

El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación.

Las multas por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo por no cumplimiento de especificaciones, se aplicarán por cada día hábil de atraso y se calcularán hasta un 2% del valor neto de los bienes o servicios objeto de la entrega, con un tope de 10 días hábiles.

Las multas no podrán sobrepasar el 10% del valor total de la orden de compra.

### 24. PAGO DE LA MULTA.

El proveedor del servicio deberá pagar las multas directamente en la Tesorería Municipal, dentro del plazo de 7 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución fundada que la aplica o dentro de los 7 días siguientes al Decreto Alcaldicio que rechaza los recursos dispuestos en la ley 19.880, en caso de que hubieren sido presentado, debiendo otorgársele recibo para tal efecto. El monto total de las multas impagas, será descontado del Estado de Pago.

### 25. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MULTAS.

De conformidad a con lo dispuesto en el artículo 79 ter del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, en caso de incumplimientos de una o más obligaciones establecidas en las bases o en el contrato, la municipalidad procederá a cursar dichos incumplimientos de conformidad al siguiente procedimiento:

- a) Cuando se verifiquen hechos que, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas o términos de referencia, sean constitutivos de multas, el o la ITS o ITO, según corresponda, notificará esta circunstancia al Contratista, mediante comunicación escrita en el libro de servicio u obra, según sea el caso, indicando en forma precisa los hechos que se le imputan, enviando copia de dicha comunicación a la comisión de multas (la que estar compuesta por El administrador Municipal, el Director Jurídico y El director de la unidad técnica), solicitando la aplicación de la multa ;
- b) El Contratista dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que justifiquen sus alegaciones ante la Comisión de multas (ingreso por Oficina de Partes e Informaciones). En caso que el Contratista no efectuaré descargos dentro del plazo establecido, se procederá a aplicar la multa;



- c) Efectuados los descargos por parte del Contratista, la Comisión, decidirá la procedencia de aplicar la multa, pudiendo la comisión solicitar informes y asesoría a las distintas unidades Municipales que estime pertinente.

No se aplicarán multas en casos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre se configuren los requisitos para dichos efectos y que sea debidamente fundado y justificado.

- d) La multa será aplicada mediante resolución fundada de la comisión, la que será notificada al Contratista dejando copia en el libro de servicio u obras, según corresponda, mediante carta certificada dirigida al domicilio o a través de correo electrónico a elección de la municipalidad. La notificación que se efectúe mediante carta certificada, se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.
- e) El Contratista o proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra de la resolución fundada que le aplique la o las multa/s, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- f) El Alcalde a través del respectivo decreto alcaldicio fundado resolverá la interposición del o de los recursos presentados, acogiendo total o parcialmente los fundamentos dados por el contratista, o bien, la rechazará confirmando la o las multa/s aplicada/s.
- g) El acto administrativo que aplica la multa o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

La municipalidad se reserva el derecho para poner término anticipado del contrato, cuando la aplicación de las multas excediere del 10% del valor total del contrato durante la vigencia del contrato.

## 26. DERECHO A REVOCAR O SUSPENDER LA LICITACIÓN.

Se podrá revocar la Licitación cuando ésta vulnere el interés público general o específico de la Municipalidad, y en general por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Asimismo, podrá suspender el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días. Cualquiera de estas declaraciones deberá efectuarse por Resolución Fundada que así lo disponga. El o los oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna.



## 27. FECHA DE ADJUDICACION

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, si esta fecha por motivos de trámites administrativos no se pudiera cumplir, será cambiada al día de la total tramitación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación.

## 28. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier diferencia en la interpretación de la reglamentación de las presentes Bases Administrativas será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la mandante y a la Contraloría General de la República cuando proceda.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Padre Hurtado y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.





FORMATO N° 1  
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA:

-----

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL:

-----

R.U.T. DEL PROVEEDOR:

-----

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:-----

R.U.T.-----

DOMICILIO:-----

TELEFONO:-----

CORREO  
ELECTRONICO:-----

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE:-----

TELEFONO

FIJO:-----

CELULAR:

-----

CORREO  
ELECTRONICO:-----

-----  
FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



FORMATO N° 2  
DECLARACION JURADA

LICITACIÓN

PÚBLICA:-----

-----

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON

SOCIAL:-----

-----

DECLARO:

1) Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales.

3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y demás documentos anexos.

4) Inhabilidades por condenas

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con

organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

Ausencia de conflictos de interés

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO ni estoy unido(a) a funcionarios directivos de dicho órgano, por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575.

- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la entidad licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18. 575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el punto anterior sean accionistas.

- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.

- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. En caso de encontrarse inconsistencias, maliciosamente falsas o datos no actualizados, los proveedores podrán ser suspendidos o eliminados del Registro de Proveedores, de acuerdo a los Artículos N° 95 y 96 del Reglamento de Compras Públicas.

-----  
FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_





FORMATO N° 3  
OFERTA ECONÓMICA  
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO  
Licitación Pública:

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor Unitario NETO de cada silla	Valor Unitario con IVA de cada silla	Tiempo de Despachos en días hábiles
340 Sillas Plegables, según Ficha Técnica Adjunta			

Valor total neto \$ \_\_\_\_\_

Valor total con IVA \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



## FORMATO N°4

## FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

<b>Datos Solicitados</b>	
RAZON SOCIAL:	
RUT:	
CONTACTO:	
BANCO:	
NUMERO DE CUENTA:	
TIPO DE CUENTA:	
CORREO ELECTRONICO:	

---

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_





DIMAO  
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

### REQUERIMIENTOS

**Dirección Solicitante:** Dirección medio Ambiente Aseo Y Ornato.


**Uso Del Requerimiento:** Actividades Municipales.

**Compra:** SILLAS PLEGABLES.

**Lugar Donde Deben ser Despachados los Productos:** Municipalidad de Padre Hurtado, Ubicado en San Alberto Hurtado N°3295 ex camino Melipilla (bodega dirección de Dimao), horario: lunes a jueves de 08:30 a 13:30- (tarde) 15:00 a 17:00 horas y viernes 08:30 a 13:00 horas.

**Presupuesto disponible:** \$ 6.800.000.- iva incluido.-

#### REQUERIMIENTO:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
340	UNIDADES	-Se solicitan <b>SILLAS PLEGABLES.</b> Medida: Ancho: 44 a 48 cm Largo: 44 a 48 cm Altura respaldo: 86 a 90 cm Altura asiento: 42 a 46 cm Material: estructura metálica, asiento y respaldo en polipropileno, HDPE, material resistente. Color: negro	



FRANCISCO VARGAS CASTILLO  
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

FVC/jfo/lca

Correo del solicitante: lcuevas@mph.cl  
Teléfono del solicitante 224306167



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Contabilidad

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°808/2023**

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2345 de Fecha 30 de diciembre 2022, para este Municipio para el año 2023, y con lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, para la compra de sillas plegables, tiene un presupuesto vigente de:

Nombre	Cuenta	Presupuesto Disponible
Gestión Interna	29-04-001-001	\$ 14.798.103.-

  
*Valeria Valderrama Droguett*  
**VALERIA VALDERRAMA DROGUETT**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**

Padre Hurtado, 07 agosto 2023.-

*VVD/AML/ncc*  
Distribución  
-DIMAO



DIMAO  
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato



**MEMORANDUM N° 193 /2023**

**A** : SR. MIGUEL MUÑOZ VERDUGO  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

**DE** FRANCISCO VARGAS CASTILLO  
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

**MAT** : Solicita modificar e incorporar Plan Anual año 2023.

**PADRE HURTADO,** 2-5 MAY. 2023.

Mediante el presente, solicito a Ud. Modificar e incorporar al plan anual de compras de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de acuerdo a lo siguiente:

**MODIFICAR**

**DONDE DICE**

TIPO DE PROYECTO	DIRECCION RESPONSABLE	TIPO COMPRA	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICION	DESCRIPCION DEL PROYECTO/ADQUISICION	CANTIDAD A COMPRAR	MONTO UNITARIO EN PESOS \$	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	MES ESTIMADO DE LA PUBLICACION (SOLO PARA LICITACION PUBLICA)	CANTIDAD DE ORDENES DE COMPRA	MES DE ENVIO DE LA ORDEN DE COMPRA
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	SILLAS PLEGABLES	ACTIVIDADES MUNICIPALES	460	\$ 18,000	8,100,000	215-29.04.001.001	GESTION INTERNA	FEBERO	1	MARZO

**DEBE DECIR**

TIPO DE PROYECTO	DIRECCION RESPONSABLE	TIPO COMPRA	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICION	DESCRIPCION DEL PROYECTO/ADQUISICION	CANTIDAD A COMPRAR	MONTO UNITARIO EN PESOS \$	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	MES ESTIMADO DE LA PUBLICACION (SOLO PARA LICITACION PUBLICA)	CANTIDAD DE ORDENES DE COMPRA	MES DE ENVIO DE LA ORDEN DE COMPRA
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	SILLAS PLEGABLES	ACTIVIDADES MUNICIPALES	940	\$ 20,000	6,800,000	215-29.04.001.001	GESTION INTERNA	MAYO	1	JUNIO



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 923 / 397 / 23 ✓

A : LEONARDO FARIAS CANALES  
ALCALDE (S)

DE : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MAT. : Solicita V°B° de solicitud de compra.

Padre Hurtado, **09 AGO 2023**

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a la siguiente Solicitud de Compra, la cual tiene disponibilidad presupuestaria y no supera las 300 UTM:

- 1.- Solicitud de Compra N°418 de fecha 08/08/2023, Compra de 340 Sillas Plegables, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, con cargo a la cuenta presupuestaria 29-04-001-001-000 con un presupuesto disponible de \$6.800.000 IVA incluido (licitación le).
- 2.- Solicitud de Compra N°419 de fecha 08/08/2023, Compra de 01 Tambor de Aceite Motor 10W40, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-03-001-002-001 con un presupuesto disponible de \$711.000 IVA incluido (compra ágil).
- 3.- Solicitud de Compra N°420 de fecha 08/08/2023, Compra de 01 Scanner para vehículos y camiones, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-012-001-000 con un presupuesto disponible de \$3.367.612 IVA incluido (Licitación L1).
- 4.- Solicitud de Compra N°421 de fecha 08/08/2023, Compra de 02 Termo Industrial, 15 Termos de 10 litros, 04 Microondas, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-008-001-000 con un presupuesto disponible de \$1.500.000 IVA incluido (compra ágil).
- 5.- Solicitud de Compra N°422 de fecha 08/08/2023, Compra de 15 Baterías de 90AH y 15 Baterías de 55AH, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-011-001-000 con un presupuesto disponible de \$4.000.000 IVA incluido (licitación I1).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
VALERIA VALDERRAMA DROGUETT  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
V°B° DIRECTOR JURIDICO

  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
ALCALDE (S)

V°B° ALCALDE (S)

VVD/soo  
Archivo  
DAF





DIMAO  
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

### REQUERIMIENTOS

Dirección Solicitante: Dirección medio Ambiente Aseo Y Ornato.


Uso Del Requerimiento: Actividades Municipales.

Compra: SILLAS PLEGABLES.

Lugar Donde Deben ser Despachados los Productos: Municipalidad de Padre Hurtado, Ubicado en San Alberto Hurtado N°3295 ex camino Melipilla (bodega dirección de Dimao), horario: lunes a jueves de 08:30 a 13:30- (tarde) 15:00 a 17:00 horas y viernes 08:30 a 13:00 horas.

Presupuesto disponible: \$ 6.800.000.- iva incluido.-

#### REQUERIMIENTO:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
340	UNIDADES	<p>-Se solicitan <b>SILLAS PLEGABLES.</b> Medida: Ancho: 44 a 48 cm ✓ Largo: 44 a 48 cm ✓ Altura respaldo: 86 a 90 cm ✓ Altura asiento: 42 a 46 cm ✓ Material: estructura metálica, asiento y respaldo en polipropileno, HDPE, material resistente. Color: negro</p>	



  
FRANCISCO VARGAS CASTILLO  
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

FVC/jfo/lca

Correo del solicitante: lcuevas@mph.cl  
Teléfono del solicitante 224306167



1

# COTIZACIÓN




Giro: Comercializadora y Distribuidora  
 Rut: 77.278.937-8  
 Dirección: La Gloria 5583, Puente Alto  
 Región: Puente Alto, Región Metropolitana.  
 Teléfono: 56974346835  
 E-mail: [john.becerra@madagaskar.cl](mailto:john.becerra@madagaskar.cl)  
 Contacto: John Becerra

Fecha: 03-09-2023  
 Cotización: 50539  
 ID: 3825-134-LE23  
 Valido Hasta: 03-11-2023

### CLIENTE

Cliente: Municipalidad de Padre Hurtado  
 Rut: 69.261.400-3  
 Dirección: Camino a Melipilla 3295, Padre Hurtado  
 Atención: Luis Lillo  
 Unidad de Compra: Dirección De Administración Y Finanzas  
 Teléfono: (56)(02)6742152  
 e-mail: [dafpadrehurtado@gmail.com](mailto:dafpadrehurtado@gmail.com)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD / CAJA	P.UNIT NETO	TOTAL NETO	IMAGEN	DESCRIPCIÓN OFERTA
1	Silla Plegable Negra	340	Unidad	\$ 16.740	\$ 5.691.600		Silla plegable negra de estructura metálica, asiento y respaldo en polipropileno. Dimensiones: Ancho: 44 cm, Largo: 50 cm, Altura respaldo: 80 cm, Altura asiento: 45 cm. Material: Metal y polipropileno. Resistencia: 150 kg
					<b>Sub-Total</b>	\$ 5.691.600	
					<b>Iva</b>	\$ 1.081.404	
					<b>Total</b>	\$ 6.773.004	

### TERMINOS Y CONDICIONES

- Entrega **GRATIS** en 3 días hábiles
- Garantía de los productos 3 Meses
- El pago será a 30 días contra entrega de factura.
- Servicio Post Venta
- Imágenes referenciales

COMERCIALIZADORA MADAGASKAR SPA

# Sillas plegables

Silla plegable de metal con asiento y respaldo de vinilo

Ancho: 43 cm

Largo: 51 cm

Altura: 80 cm

Altura asiento: 45 cm

Material: metal y vinilo

Resistencia: 100 kg



**SILLA PLEGABLE CAPACIDAD 150KG****DESCRIPCIÓN****SILLA PLEGABLE**

**Silla resistente, excelente durabilidad, fácil de plegar y apilar, liviana y resistente (4,2kg), ideal para eventos masivos, fácil traslado, Soportan hasta 150 kg.**

Silla plegable de estructura metálica pintada, asiento y respaldo en polipropileno.

Ancho: 44 cm

Largo: 50 cm

Altura respaldo: 80 cm

Altura asiento: 45 cm

Material: estructura Metal pintada y con respaldo y asiento polipropileno

Resistencia: 150 kg

MODELO: Plegable

COLORES DISPONIBLES: negro y blanco

PESO: 4.220 kg

CAPACIDAD (RESISTENCIA - CARGA MAXIMA): 150 kilos

ESTRUCTURA: Metálica pintada

Uso: Exterior e interior

Garantía: 12 meses



📍 LA CAPITANIA 80, LAS CONDES, SANTIAGO

☎ 56 9 37376561

[Ventas@corporacionolarce.cl](mailto:Ventas@corporacionolarce.cl)



Silla plegable negro M+Design



## Características destacadas

Contenido 1 Silla plegable

## Dimensiones

Alto 80 cm

Ancho 44 cm

Profundidad 48 cm

## Materiales

Material Acero, PVC

## Otras características

Tipo de producto Sillas Plegables

Origen China

## Observaciones y recomendaciones

Incluye 1 Silla plegable



webpay PLUS  
transbank

RUT: 76.759.732-0  
Dirección: EXPOSICIÓN 544  
Teléfono: +569 53572330

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO OFERTADO



**SILLA PLEGABLE METÁLICA PARA EVENTOS COLOR NEGRA**

Silla Plegable Economica para eventos de prolipoleno NEGRA, se puede usar tanto para el exterior como en interior, fáciles de montar y desmontar. Ideales para eventos como matrimonios, banquetearía, ferias, seminarios, etc.

Silla plegable de estructura metálica pintada, asiento y respaldo en polipropileno.

Ancho: 46 cm

Largo: 48 cm

Altura respaldo: 89 cm

Altura asiento: 45 cm

Material: Metal y polipropileno

Resistencia: 150 kg



Síguenos en



(+562) 3297 3926 - info@el-comerciante.cl

27



## FICHA TECNICA



## SILLA MANGO PLEGABLE DE METAL

Silla plegable de metal con estructura de recubrimiento en polvo, asiento y respaldo de PVC muy ligera ideal para fiestas, eventos y espacios libres. Medidas: Ancho: 44 cm Profundidad: 46 cm Alto: 78 cm Altura asiento: 45 cm Dimensiones cerradas: 87,5x44x5cm Peso: 3,25 kg Resistencia: 100 kg Origen: China.



Tipo de Producto	Sillas
Garantía	6 MESES
Marca	NECTAR
Pais de Fabricación	China
Modelo	SILLA PLEGABLE
Material de la estructura	Metal
Peso Máximo Permitido (kg)	100 Kg
Ancho (cm)	44
Alto (cm)	78
Profundidad (cm)	46

**PLAZO ENTREGA 1 DIA HABIL.**

**GARANTIA TECNICA 6 MESES.**

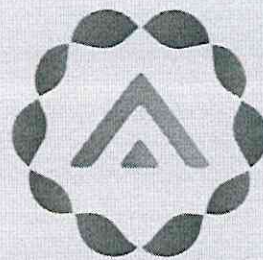
**DESPACHO INCLUIDO AL DOMICILIO DEL  
CLIENTE.**

**VALIDEZ COTIZACION 150 DIAS CORRIDOS**

---

Antonio Varas 303, Oficina 601, Providencia, Santiago. Fono: +562 22350456, Móvil: +569 62369815  
A pasos de Estación Metro Manuel Montt

# EVENTAIL



8

## **SILLA PLEGABLE**

Silla plegable de estructura metálica pintada, asiento y respaldo en polipropileno

### CARACTERISTICAS:

- Ancho: 44 cm
- Largo: 50 cm
- Altura respaldo: 80 cm
- Altura asiento: 45 cm
- Material: Metal y polipropileno
- Resistencia: 150 kg





# Silla Plegable Generica Metalica Acolchada

## Características destacadas

Contenido: 1 Silla plegable

Dimensiones:

Alto: 80 cm

Ancho: 44 cm

Profundidad: 48 cm

Material

Acero, PVC

Otras características

Tipo de producto: Sillas Plegables

Origen: China



**GLOBAHER**  
Servicios Informaticos

9



# Silla Plegable Generica Metalica Acolchada

## Características destacadas

Contenido: 1 Silla plegable

Dimensiones:

Alto: 80 cm

Ancho: 44 cm

Profundidad: 48 cm

Material

Acero, PVC

Otras características

Tipo de producto: Sillas Plegables

Origen: China



**GLOBAHER**  
Servicios Informaticos



CATEGORIA:	Mobiliario
MATERIAL:	Metal/Ecocuero
MARCA:	-
COLOR:	Negro
MEDIDAS:	80x40x39 cm
PRESENTACIÓN:	Unidad

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

FUNCIÓN: Mobiliario



comercial@mebac.cl



+569 37790373



www.mebac.cl

**CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**

Silla plegable negra con cojín acolchado ecocuero, ideal para eventos, fiestas y espacios libres

Medidas: 80x40x39

Soporta: 120 kgs

**IMAGEN REFERENCIAL**



## Ficha Técnica de Oferta

Licitación: **3825-134-LE23**

Razón Social	Hidalgo e Ingeniería Spa.
Rut	77.287.631-9
Rep.Legal	John Larry Hidalgo Jimenez
Rut Rep. Legal	10.613.190-2
Dirección	Kafulwe 7324
Comuna	Cerro Navia, Santiago
Contacto	Arturo Carrasco
Teléfono	(+569) 7371 5199
Correo	acarrasco@hidalgoeingenieria.cl

Producto	Descripción
Silla Plegables	Ancho: 40 cm Largo: 40 cm Altura: 80 cm Altura asiento: 45 cm Material: Metal y Tapizado en Vinil Texturizado Resistencia: 110 kg

SILLA PLEGABLE METÁLICA PARA EVENTOS



Material: Plástico Termo-formado

Medidas: 44\*44\*80 cm

Peso: 3,3 kilogramos

Patas: Acero

Presupuesto considera provisión, despacho y descarga de los materiales mencionados en la presente ficha técnica.  
No considera:

- Instalación de ningún tipo
- Accesorios o adicionales no mencionados en la presente ficha técnica

coordinador: Daniel Nieto



## ARTÍCULOS OFERTADOS

13

### Silla Fold

#### Características:

- Silla plegable de metal con asiento y respaldo de vinilo
- Ancho: 43 cm
- Largo: 51 cm
- Altura: 80 cm
- Altura asiento: 45 cm
- Material: metal y vinilo
- Resistencia: 100 kg

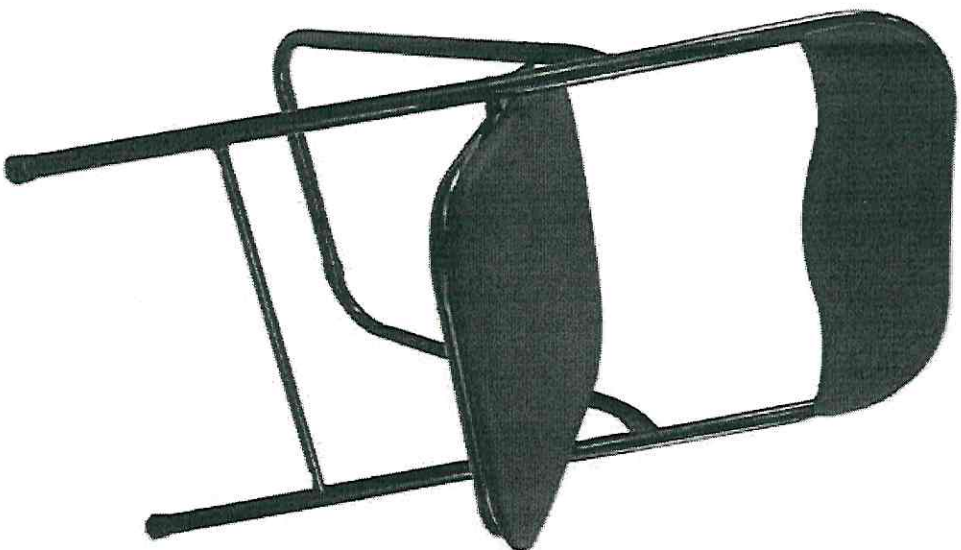


**JORGE TORO PONCE DE LEÓN**  
Firma del Representante Legal

Viña del mar, 31 de agosto de 2023.



214



SILLA  
**PLEGABLE**  
NEGRA  
ACOLCHADA

# SSILLA PLEGABLE NEGRA ACOLCHADA

IMAGENES REFERENCIALES

**AMUV**  
DISEÑO MOBILIARIO

## DESCRIPCIÓN

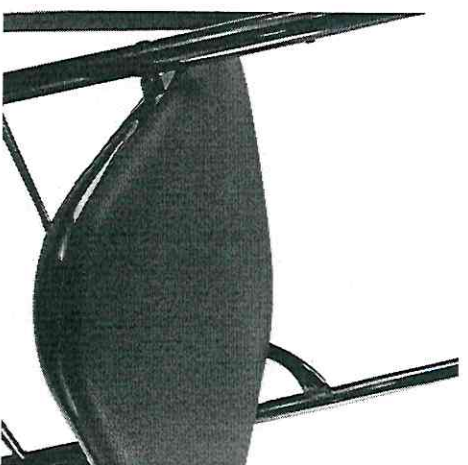
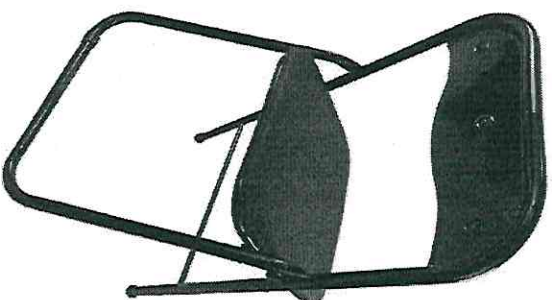
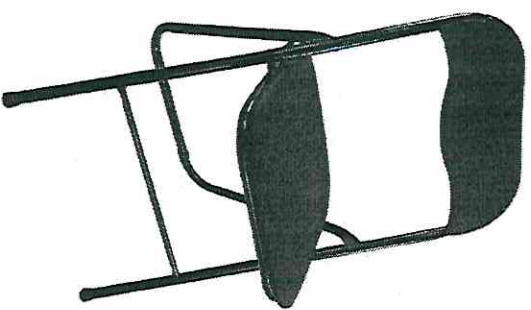
Silla plegable negra con cojín acolchado ecocuero, ideal para eventos, fiestas y espacios libres

## DIMENSIONES

80X40X39 CM

PESO A SOPORTAR

120 KG



15



FICHA TECNICA  
PRODUCTO OFERTADO

**DIRECCIÓN SOLICITANTE:** Dirección medio ambiente aseo y ornato.

**USO DEL REQUERIMIENTO:** Actividades Municipales.

**COMPRA:** Sillas plegables,

**PLAZO:** entrega 2 días hábiles, en dirección indicada en bases de licitación.

Cantidad	CARACTERISTICAS	
340	<p><u>ARTICULO SILLAS PLEGABLES:</u> Silla plegable color negro, de estructura metálica, asiento y respaldo de polipropileno, material resistente con un soporte de 120 kg.</p> <p>1.- Medidas: - Ancho: 44 cm - Largo: 48 cm - Altura respaldo: 88 cm - Altura asiento: 45 cm</p>	

Carlos A Cordova Parra.  
16.633.894-8

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A \_04\_ DE \_09\_ DE \_2023\_

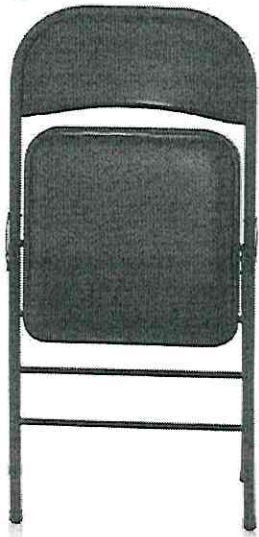
16

## FICHA TECNICA SILLA PLEGABLE

I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Licitación ID: 3825-134-LE23

### LYP GROUP SPA

<b>NOMBRE:</b>	LYP GROUP SPA	<b>EMPRESA</b>	LYP GROUP SPA
<b>DIRECCIÓN:</b>	PASAJE ROSA RODRIGUEZ 1375 OF 305 STGO	<b>RUT</b>	76.729.781-5
<b>TELÉFONO:</b>	(22) 662-6746	<b>BANCO</b>	BANCO SANTANDER
		<b>CUENTA CORRIENTE</b>	74127908
		<b>MAIL</b>	<a href="mailto:LOLAVEP70@GMAIL.COM">LOLAVEP70@GMAIL.COM</a>



### Silla Plegable

SILLA CON TAPIZ  
ACOLCHONADO PARA  
SENTARSE EN ELLA SIN  
NINGUNA INCOMODIDAD,  
PLEGADO RAPIDO SIN  
DESPERDICIA ESPACIO  
MANTENIDO LA SEGURIDAD  
Y CONFIANZA GRACIAS A  
SU CUERPO DE ACERO.

PROFUNDIDAD 46 CM X  
ALTO 78 CM X ANCHO 44 CM

MATERIAL METAL: 71% -  
PVC: 4% - ESPONJA: 2% -  
FIBRA DE MADERA: 23%

PESO 3kgs

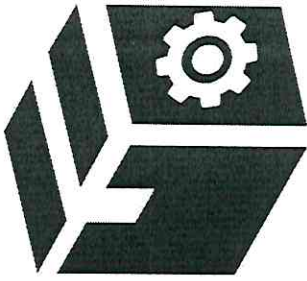
COLOR NEGRO

GARANTIA 6 MESES POR  
DEFECTO FABRICACION

60 DIAS CORRIDOS  
VIGENCIA DE LA OFERTA

ENTREGA 4 DIAS HABILES  
EMITIDA O.C

DESPACHO INCLUIDO

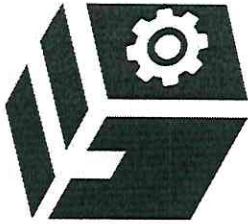


M Industrial SPA

# *M industrial SpA*

LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3825-134-LE23 Compra de Silla Plegables

(17)



M Industrial SPA

## SILLA PLEGABLE IKEA

## 6 MESES GARANTIA

### **Materiales y cuidados**



#### **Material**

##### **Estructura:**

Acero galvanizado

##### **Asiento y respaldo:**

Plástico de polipropileno.

#### **Cuidado**

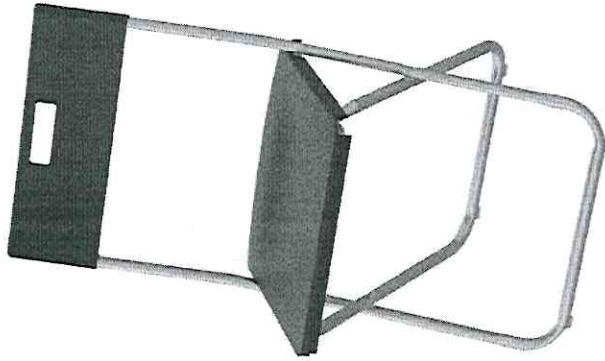
Limpiar con una solución jabonosa suave.

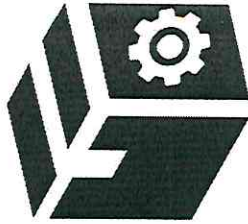
Secar con un paño limpio.

#### **Calidad y seguridad de productos**



Esta silla ha sido probada para uso doméstico y cumple los requisitos de durabilidad y seguridad que establecen las siguientes normas europeas: EN 12520 y EN 1022.





M Industrial SPA

## Medidas

Máx. soportado: 100 kg

Ancho: 41 cm

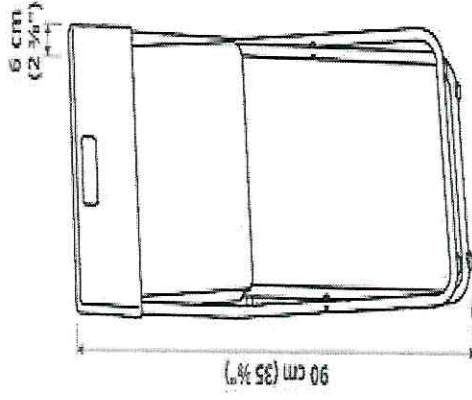
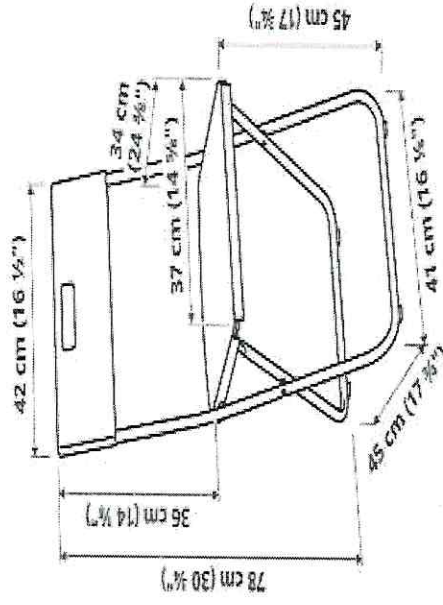
Fondo: 45 cm

Alto: 78 cm

Ancho del asiento: 37 cm

Fondo del asiento: 34 cm

Alto del asiento: 45 cm





18



# SILLA PLEGABLE PP

SILLA PLEGABLE ECONOMICA PARA EVENTOS DE PROLIPOLENO NEGRO O BLANCA, SE PUEDE USAR TANTO PARA EL EXTERIOR COMO EN INTERIOR, FÁCILES DE MONTAR Y DESMONTAR.

IDEALES PARA EVENTOS COMO MATRIMONIOS, BANQUETEARÍA, FERIAS, SEMINARIOS, ETC.

SILLA PLEGABLE DE ESTRUCTURA METÁLICA PINTADA, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO.

ANCHO: 46 CM

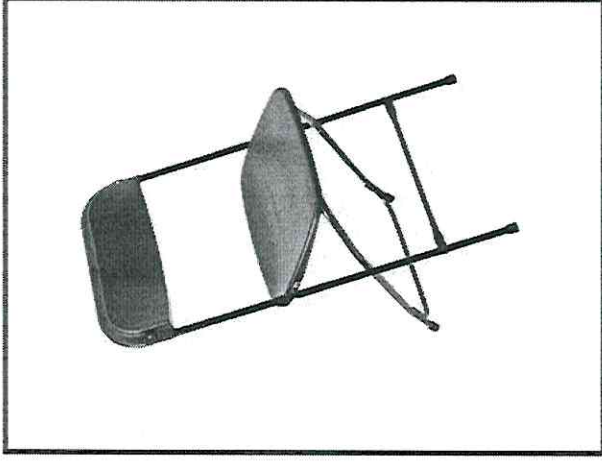
LARGO: 48 CM

ALTURA RESPALDO: 89 CM

ALTURA ASIENTO: 45 CM

MATERIAL: METAL Y POLIPROPILENO

RESISTENCIA: 150 KG



## SILLA PLEGABLE METÁLICA PARA EVENTOS



Silla Plegable Economica para eventos de prolipoleno NEGRA, se puede usar tanto para el exterior como en interior, fáciles de montar y desmontar. Ideales para eventos como matrimonios, banquetearía, ferias, seminarios, etc.

Silla plegable de estructura metálica pintada, asiento y respaldo en polipropileno.

- Ancho: 46 cm
- Largo: 48 cm
- Altura respaldo: 89 cm
- Altura asiento: 45 cm
- Material: Metal y polipropileno
- Resistencia: 150 kg



Camila Torres  
Visitador Médico-Ejecutiva Comercial  
CyD Ortopedic Spa  
Teléfono: (+569) 35064070

## SILLA PLEGABLE NEGRA ACOLCHADA



**Silla plegable negra con cojín acolchado ecocuero, ideal para eventos,  
fiestas y espacios libres  
Medidas: 80x40x39  
Soporta: 120 kgs**



Contacto José Villagrán

+569 65744343



Contacto Camila Torres

+569 35064070



Tus consultas al correo

Ctorres@ortopedic.cl

23

DESTACADO

## SILLA PLEGABLE METÁLICA PARA EVENTOS



Silla Plegable Económica para eventos de polipropileno NEGRO O BLANCA, se puede usar tanto para el exterior como en interior, fáciles de montar y desmontar. Ideales para eventos como matrimonios, banquetearía, ferias, seminarios, etc.

Silla plegable de estructura metálica pintada, asiento respaldado en polipropileno.

- > Ancho: 46 cm
- > Largo: 48 cm
- > Altura respaldo: 89 cm
- > Altura asiento: 46 cm
- > Material: Metal y polipropileno
- > Resistencia: 150 kg



## Cotización

### Automotriz Alan Concha E.I.R.L

Desarmaduría de vehículos y motocicletas  
Venta de herramientas y artículos varios

RUT: 76.614.749-6

Dirección: Ruta 5 sur 5676, Talca

Fono: +569 79242334

Email: alan.concha.eirl@gmail.com

cód **3825-134-LE23**



Ítem	Detalle	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Silla plegable negra	340	\$ 16.700	\$ 5.678.000

Subtotal	\$5.678.000
IVA	\$1.078.820
Total Final	\$6.756.820

#### Comentarios

#### Plazo de entrega 5 días

#### Despacho incluido en el valor final

#### Silla plegable de metal y polipropileno

Silla Plegable de prolipoleno color negro

Se puede usar tanto para el exterior como en interior, fáciles de montar y desmontar.  
Ideales para eventos como matrimonios, banquetearía, ferias, seminarios, etc.

Estructura metálica pintada, asiento y respaldo en polipropileno.

Ancho: 46 cm

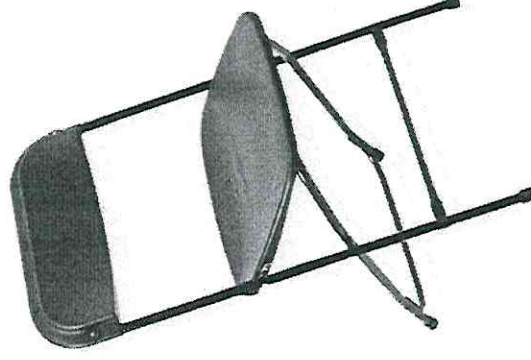
Largo: 48 cm

Altura respaldo: 89 cm

Altura asiento: 45 cm

Material: Metal y polipropileno

Resistencia: 150 kg



23

26



FICHA TECNICA  
N°2029/23

INVERSIONES SBA SPA

R.U.T: 77.334.077-3

Dirección: Bernardo Cuevas n° 045, RANCAGUA.

Contacto Móvil: (+56) 975193251.

[inversionesbaspa@gmail.com](mailto:inversionesbaspa@gmail.com)

ID: 3825-134-LE23

Fecha: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2023



Silla plegable de estructura metálica esmaltada COLOR negro, asiento y respaldo en polipropileno Ancho: 44 cm Largo: 48 cm Altura: 86 cm  
Altura asiento: 45 cm Material: metal Resistencia: 150 kg

  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SBA SPA  
77.334.077-3





24

04 de Septiembre de 2023

Señores I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, Dirección De Administracion Y Finanzas

ref.: Compra de Silla Plegables

De acuerdo con requerimiento, le hacemos llegar nuestra propuesta:

### OFERTA ECONOMICA

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	PU NETO	SUBTOTAL NETO
1	SILLA PLEGABLE FLASH	340	\$16.282	\$5.535.880
TOTAL NETO				\$5.535.880
IVA				\$1.051.817
TOTAL CON IVA				\$6.587.697

### Detalles técnicos

#### SILLA PLEGABLE FLASH



Silla plegable de estructura metálica pintada, asiento y respaldo en polipropileno.

Ancho: 44 cm  
Largo: 50 cm  
Altura respaldo: 80 cm  
Altura asiento: 45 cm  
Material: Metal y polipropileno  
Resistencia: 150 kg

Plazo de entrega 1 días

Plazo de garantía: 12 meses

SCANNO SPA, RUT 77.055.785-2, AV VALLE DEL SUR 576 OF 305, HUECHURABA TELEFONO: +56 223078999 / CEL: +56 945702193 / EMAIL: athielen@renhetchile.cl

# SILLA PLEGABLE NEGRA ACOLCHADA

Silla plegable negra con cojín acolchado ecocuero,  
ideal para eventos, fiestas y espacios libres

Medidas: 80x40x39

Soporta: 120 kgs

(20)

Juan Carlos Poblete Cano  
Phillippi N° 394 Temuco  
Fono: 45:2322310 Cel +569 88042120  
solucionestemuco@hotmail.cl

# Soluciones

---

## Catálogo de Productos.

*Fotos Referenciales  
Ofertas Hasta agotar stock*

Silla multiuso plegable pvc negra



Juan Carlos Poblete Cano  
Phillippi N° 394 Temuco  
Fono: 45:2322310 Cel +569 88042120  
solucionestemuco@hotmail.cl

Durable y elegante silla plegable, ideal para usar en auditorios. Para uso interior y exterior.  
De cómoda estructura de PVC y gran resistencia. Asiento acolchado.

Condicion del producto Nuevo

Largo 1 cm

Peso 3.3 kg

Color Negro

Alto 79.5 cm

Marca Just Home Collection

Ancho 44.5 cm

Apilable No

Plegable Si

Garantía\_ 6 meses

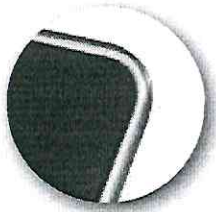
# Silla Plegable

Estructura Metálica Zincada

30



Visagra



Asiento Recubierto por Tubo de Acero



Regatones Polietileno Alta Densidad



Asiento Recubierto por Tubo de Acero



## Características

Patas: Tubo de acero de 3/4 en 1.5mm  
Respaldo: Tubo de acero de 3/4 en 1.5mm  
Travesaños: Tubo de acero de 5/8 en 1.2mm  
Asiento y Respaldo: Plástico polipropileno anatómico de alta densidad  
Sujeción: Roscalata 8\*1 ; 8\*1 1/4 ; 8\*3/4  
Unión Metal: Soldadura MIG  
Regatones: Polietileno de alta densidad exterior  
Recubrimiento: Pintura electrostática

## Medidas

### Medidas Estructura:

- Altura Total: 81cm
- Altura Asiento: 44cm
- Ancho Total: 43cm

### Medidas Asiento:

- Ancho: 43cm
- Profundidad: 38cm

### Medidas Respaldo:

- Ancho: 42cm
- Alto: 40cm

## SILLA PLEGABLE MODELO NIZA COLOR NEGRO



### Ficha Técnica

Tamaño: 38\*43\*78 cm

Peso: 3,5 kilogramos

Resistencia: Hasta 100 kilogramos

Material: Metálico con acolchado PVC/FOAM

Garantía 6 meses



32

## Anexo Técnico

### Silla Plegable Polipropileno Negro

Descripción:

Silla plegable de estructura metálica pintada, asiento y respaldo en polipropileno.

Ancho: 46 cm

Largo: 48 cm

Altura respaldo: 89 cm

Altura asiento: 45 cm

Material: Metal y polipropileno

Resistencia: 130 kg




*Maren Galdames*

**COTIZACIÓN**

N°	3825-134-LE23
FECHA	27-08-2023

DATOS CLIENTE		DATOS EMPRESA	
NOMBRE	I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, Dirección De Administración Y Finanzas	RAZÓN SOCIAL	Comercializadora Victor Javier Gonzalez Rodriguez EIRL
DIRECCIÓN	Camino a Melipilla N°3295, Padre Hurtado	ATENCIÓN	Karina Hermosilla Toloza.
TELÉFONO		RUT	76.804.323-3
E-MAIL	contabilidad@cmph.cl	TELÉFONO	946355898
CONTACTO	Valeria valderrama Drogett	E-MAIL	vvalderr@cmph.cl
DATOS DE TRANSFERENCIA		Banco scotiabank	Cuenta corriente N°981830172

ITEM	DESCRIPCIÓN	FOTO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	CANT.	TOTAL
1	Haus Silla Plegable Negra Silla Plegable Negra Descripción : Silla Plegable Negra Marca : Haus Color : Negro Producto : Silla Ancho : 44 cm Profundidad : 46 cm Alto : 78 cm Material : Metal: 71% - PVC: 4% - Esponja: 2% - Tableros de partículas: 23%		\$ 14.400	340	\$ 4.896.000
SUBTOTAL					\$ 4.896.000
IVA					\$930.240
TOTAL					\$5.826.240

- CONDICIÓN DE PAGO: Credito 30 días- ENTREGA: 2 días habil - Disponibilidad inmediata- FORMA DE PAGO: Transferencia bancaria



38W-134-CE23  
\$ 6.800.000.-

Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos					
77.278.937-8	Comercializadora MadagasKar Spa	Compra de Silla Plegables	\$ 5.691.600	Aceptada						
76.365.521-0	comercializadora perez espinoza	sillas plegables	\$ 5.714.040	Aceptada						
79.760.830-0	compomet industrial	compomet industrial	\$ 7.820.000	Aceptada						
77.557.136-5	CORPORACION OLARCE	CORPORACION OLARCE SPA	\$ 5.426.400	Aceptada						
76.876.186-8	Disproelec Spa	SILLAS	\$ 5.712.000	Aceptada						
76.759.732-0	El Comerciante	Compra de Silla Plegables	\$ 5.701.800	Aceptada						
76.571.252-1	ESENERGY SPA	PROPUESTA SILLAS	\$ 5.406.000	Aceptada						
76.710.414-6	EVENTAIL	Compra de Silla Plegables	\$ 5.049.000	Aceptada						
77.268.434-7	GLOBAHER	Globaher	\$ 5.040.160	Aceptada						
77.359.651-4	GRUPO MEBAC	PROPUESTA DEL GRUPO MEBAC PARA LA ADQUISICION DE SILLAS PLEGABLES	\$ 5.678.000	Aceptada						

Buscar por Rut:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos					
77.287.631-9	H&I	Compra de Silla Plegables	\$ 5.474.000	Aceptada						
76.924.082-9	Inmobiliaria Innova SpA	Provisión	\$ 5.266.600	Aceptada						
15.911.723-5	Jorge Daniel	Cotización de Silla Plegables	\$ 4.921.160	Aceptada						
76.102.918-5	JUEGOS MAGICOS	3825-134-LE23 Oferta de mobiliario según especificación es técnicas de licitación	\$ 5.237.700	Aceptada						
77.174.454-0	KRAKEN SpA	OFERTA SILLAS PLEGABLES	\$ 5.448.500	Aceptada						
76.729.781-5	lyp soluciones	Compra de Silla Plegables	\$ 5.610.000	Aceptada						
77.707.677-9	M Industrial	ADQ SILLAS PLEGABLES	\$ 5.440.000	Aceptada						
77.676.503-1	MAXIMO SPA	SILLAS PLEGABLES REFORZADAS Y CERTIFICADAS	\$ 4.639.300	Aceptada						
76.991.269-K	MUEBLES LUENGO	SILLAS PEGABLES MUNICIPALES PADRE HURTADO	\$ 6.602.800	Aceptada						
78.042.830-9	MUEBLES TIMAUKE LTDA.	Compra de Silla Plegables	\$ 6.758.180	Aceptada						

Buscar por Rut:

Buscar

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos					
24 77.072.745-6	OMA	OMA	\$ 5.451.560	Aceptada						
27 77.765.630-9	Ortopedic	3825-134-LE23 Propuesta Ortopedic	\$ 5.780.000	Aceptada						
27 77.001.854-4	PERDURA SPA	SILLAS PLEGABLES	\$ 5.610.000	Aceptada						
27 76.614.749-6	ProCars Automotriz	Sillas plegables	\$ 6.756.820	Aceptada						
27 77.637.373-7	san nicolas	La necesidad de realizar la compra de sillas plegables para uso de la DIMAO	\$ 5.712.000	Aceptada						
27 77.334.077-3	SBA INVERSIONES	Propuesta Compra de Silla Plegables id 3825-134-le23	\$ 4.692.000	Aceptada						
27 77.055.785-2	SCANNO	SILLAS SEGUN DETALLE ANEXAS	\$ 5.535.880	Aceptada						
27 76.155.515-4	SIGMA PROVEEDORES	SILLAS PLEGABLES ACOLCHADAS	\$ 6.757.160	Aceptada						
27 7.065.462-8	SOLUCIONES	GRAN OFERTA ...C.I	\$ 4.658.000	Aceptada						
28 77.795.508-K	Tolipoli Spa	SILLAS PLEGABLES ZINCADAS DE ALTA RESISTENCIA	\$ 6.426.000	Aceptada						

Buscar por Rut:

Buscar

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos												
76.415.653-6	Tornado	Oferta Tornado Chile	\$ 2.902.240	Aceptada							Declaración Jurada	Información Proveedor	Anexos Administrativos	Anexos Técnicos	Anexos Económico	Comprobante de oferta	
77.323.766-2	TRAVESIA	Compra de Sillas Plegables	\$ 5.440.000	Aceptada								Declaración Jurada	Información Proveedor	Anexos Administrativos	Comprobante de oferta		
76.904.323-3	VMG GROUP E.I.R.L	COMPRA DE SILLAS PEGABLES	\$ 4.896.000	Aceptada							Declaración Jurada	Información Proveedor	Anexos Administrativos	Anexos Técnicos	Anexos Económico	Comprobante de oferta	